

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS PRELIMINARES DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES

Guadalajara, Jal. 11 de enero de 2018

CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO
12 FEB 2018

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

Dr. Héctor Enrique Salgado Rodríguez
Director General del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Rinconada de Agua 2811,
Rinconada del Bosque, 44530
Guadalajara, Jal.

Lic. Osvaldo Campos Almaraz
Director de la Unidad Académica de Zapotlanejo
Avenida Tecnológico número 300, Colonia Predio Huejotitán,
Carretera libre a Zapotlanejo, Tepatlán kilómetro 4.5
C.P. 45430. Zapotlanejo Jalisco

En relación con nuestro oficio **DGP/5903/2017**, fechado el día **22 de Septiembre de 2017**, con el cual se dio inicio a la auditoria ai la Unidad Académica de Zapotlanejo (antes ITS Zapotlanejo) a su digno cargo por el periodo del **01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores** por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 38 fracción I, II, IV y VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron **06(seis)** observaciones las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

RUBROS	DOCUMENTOS
1.- Normatividad	Informe de Resultado de Auditoría hoja 1 de 6
2.- Personal	Informe de Resultado de Auditoría hojas 2, 3 y 4 de 6
3.- Gastos y Adquisiciones	Informe de Resultado de Auditoría hojas 5 y 6 de 6

Le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de **15** (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. De conformidad a lo establecido en la fracción XVII, artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, vigente en la fecha en que practico la auditoria.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

OFICIALÍA DE PARTES

c.p. L. A. F. José Luis Ayala Avalos. Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMW/RBAM/TMMR



Contraloría del Estado

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez



Alvaro Eduardo Papias Pinto
COORD. DE SERVICIOS GENERALES

Recibi
Alvaro Eduardo Papias Pinto
24/01/2018

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

18 ENE. 2018

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES